



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

12744***Disciplina DV-2012/423 Información entrada domiciliaria***

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por presunta infracción urbanística, a Oscar Guido, Trejo i Victoria Mary, Jackson, exp.núm. DV-2012-423, y habiéndose intentado la notificación sin resultado positivo, por el presente edicto se notifica a Joaquin Domenech Ferrer (denunciante), de conformidad con el art. 59-5 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que transcrito dice:

Visto el informe emitido por la UTIB (Unidad Técnica de Información Básica) en fecha 01/08/13, según el cual el celador municipal de obras no pudo realizar la visita de inspección de las obras denunciadas en:

- 1 - CI / Lluçmajor núm.144-A 1 ° B. DV-2012/423
- 2 - CI / Lluçmajor núm. 144 2 ° D DV-2012/427
- 3 - CI / Bernat Visca núm. 20 1 ° F DV-2012/430
- 4 - CI / Bernat Visca núm. 25 bajos. C DV 2012/464

Le comunico que, los días 11,12 y 13 de junio de 2014 se ha solicitado a los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento que pidan al Juzgado contencioso administrativo (Decanato) la autorización de entrada domiciliaria a dicho domicilio, por que los técnicos municipales puedan realizar la inspección.

Le recuerdo que, de acuerdo con el art. 14 del Estatuto de Autonomía, puede ejercer su derecho de opción lingüística respecto a las futuras notificaciones que se realicen.

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, puede dirigirse a las siguientes oficinas: OAC AVINGUDES- Av. Gabriel Alomar, 18 (Edif. Avingudes); OAC CORT- Pl. Santa Eulàlia, 9, bjs. (Ajuntament); OAC PERE GARAU- c. Pere Llobera, 9; OAC SANT AGUSTÍ- c. Margaluz, 30; OAC SANT FERRAN- Av. Sant Ferran, 42 (Edif. Policía Local); OAC S'ARENAL- Av. América, 11; OAC S'ESCORXADOR- c. Emperadriu Eugènia, 6; OAC SON FERRIOL- Av. Cid 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 8.30 a 14.00 h. de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 8.30 a 17 h. de lunes a jueves (OAC Avingudes). Sábados abierto de 9.30 a 13.30 h. en OAC Cort (sólo registro).

Palma, 15 de juliol de 2014

La jefa de departamento de Disciplina y Seguridad de los Edificios
P.D. Decreto de Alcaldía nº 10434 de 8/6/2012 (B.O.I.B. nº 85 de 14/6/2012)
Elvira Salvà Armengod

